



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1983

Expte. N° 17.008/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la designación interina de una Encargada en el Área de Becas, a partir del 10 de marzo en curso y hasta el 30 de abril del corriente año; atento de que se dispone de partida individual vacante y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. María Angélica PACHECO de BUSTAMANTE, L.C. N° 2.537.822, como auxiliar docente de Ira. categoría / con dedicación semiexclusiva, con la retribución de presupuesto y demás / bonificaciones y beneficios de ley, para cumplir tareas como Encargada en el Área de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir / del 10 de marzo y hasta el 30 de abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la dependencia recurrente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
mab.

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 100-83